

30 de marzo de 2009

AU 89/09

Temor por la seguridad

CUBA

Jorge Luis García Pérez, normalmente conocido como Antúnez, activista
Iris Tamara Pérez Aguilera, esposa del anterior
Carlos Michael Morales Rodríguez, periodista
Diosiris Santana Pérez
Ernesto Mederos Arrozarena

El activista y disidente político Jorge Luis García Pérez, conocido normalmente como Antúnez, inició una huelga de hambre el 17 de febrero, en protesta por la situación de los derechos humanos en Cuba. Desde el 17 de marzo, su casa está rodeada por policías y agentes del Departamento de Seguridad del Estado que los amenazan a él, a su esposa Tamara Pérez Aguilera, y a Carlos Michael Morales, Diosiris Santana Pérez y Ernesto Mederos Arrozarena, que se han unido a él en la huelga de hambre. Los cinco corren grave peligro.

Antúnez y sus compañeros están llevando a cabo su protesta en la casa de éste, en la localidad de Placetas, a 300 km al este de la capital, La Habana. Piden a las autoridades que cese la “represión y tortura” del cuñado de Antúnez, Mario Alberto Pérez Aguilera, encarcelado en la Prisión Provincial de Santa Clara. También piden la liberación de los presos políticos, la ratificación de tratados de derechos humanos y la provisión de viviendas adecuadas para todos los cubanos. El 15 de marzo, ante el deterioro de su salud, el grupo pasó de la huelga de hambre a una dieta restringida, en la que sólo comen fruta y beben zumo de fruta.

Desde el 17 de marzo, al menos 20 agentes del Departamento de Seguridad del Estado y de la policía montan guardia ante la casa de Antúnez, y han acordonado la calle, impidiendo el acceso a los amigos y familiares que intentan visitarle. No se ha permitido a nadie acercarse a la casa. El hermano de Antúnez ha intentado visitar a éste en varias ocasiones, pero se lo han impedido todas las veces.

Según Antúnez, los agentes que montan guardia le han gritado: “Antúnez o te mueres o suspendes esta protesta”. Antúnez ha contado a Amnistía Internacional que, la noche del 25 de marzo, dispararon pulverizador de pimienta en el interior de la casa a través de una ventana abierta. Otras noches, la casa ha sido apedreada, y se ha arrojado un montón de basura en la entrada.

Carlos Michael Morales y otro hombre que había participado en la huelga de hambre fueron detenidos el 2 de marzo en el hospital de Placetas, cuando acudieron allí para recibir tratamiento médico. A Carlos Michael Morales le impusieron ocho días de arresto domiciliario, tras los cuales consiguió regresar a la casa de Antúnez para reanudar su protesta.

Antúnez dijo a Amnistía Internacional: “Este asedio a mi vivienda impide que podamos ya casi proveernos de los insumos necesarios para continuar haciendo este ayuno líquido, así como para adquirir medicamentos”.

Antúnez es un conocido disidente, puesto en libertad en abril de 2007 tras 17 años en prisión. Había sido detenido en 1990 y condenado a cinco años de prisión por “propaganda enemiga”. En mayo de 1993 fue condenado a un total de 15 años de prisión por nuevos cargos de propaganda enemiga, intento de sabotaje y posesión ilegal de un arma, delitos supuestamente cometidos cuando estuvo brevemente en libertad tras escapar en octubre de 1992. Su condena se amplió más tarde por intento de fuga.

El músico de rock Ciro Díaz y el fotógrafo Claudio Fuentes fueron a Placetas el 24 de marzo a visitar a Antúnez, pero fueron detenidos por alteración del orden público. Ambos quedaron en libertad sin cargos al día siguiente, y fueron llevados de vuelta a La Habana por agentes del Departamento de Seguridad del Estado.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La libertad de expresión, reunión y asociación está muy limitada en Cuba. Quienes intentan expresar su opinión, organizar reuniones o formar organizaciones que contradicen la política gubernamental o los objetivos del Estado tienen probabilidades de ser castigados con penas de prisión, pérdida del empleo, acoso o intimidación. Los disidentes políticos sufren detenciones habituales de unas 24 horas, durante las cuales son sometidos a interrogatorio.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner fin al acoso e intimidación de Antúnez, Iris Tamara Pérez Aguilera, Carlos Michael Morales Rodríguez, Diosiris Santana Pérez y Ernesto Mederos Arrozarena, y a permitirles entrar y salir de su casa libremente, sin temor a represalias o detención arbitraria;
- pidiendo a las autoridades que permitan que quienes quieren visitarlos lo hagan sin sufrir acoso;
- pidiendo a las autoridades que reformen las leyes, normas y prácticas administrativas que limitan la libertad de expresión, asociación y reunión.

LLAMAMIENTOS A:

Raúl Castro Ruz

Presidente

La Habana, Cuba

Fax: +53 7 8333085 (a través del Ministerio de Relaciones Exteriores)

+1 2127791697 (a través de la Misión Cubana en la ONU)

Correo-e.: cuba@un.int (a través de la Misión Cubana en la ONU)

Tratamiento: Su Excelencia

Dr. Juan Escalona Reguera

Fiscal General de la República,

Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

Fax: +53 7 860 4268

Tratamiento: Señor Fiscal General

General Abelardo Colomé Ibarra

Ministro del Interior y Prisiones

Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

Tratamiento: Señor Ministro

COPIA A: a la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de mayo de 2009.